

Isabel Alonso Dávila

Fuera la extrema derecha de nuestros cuerpos: en Francia, en España, en Europa y en el mundo

Al parecer, en estos tiempos que corren de avances electorales de la extrema derecha, nos toca volver a defender y proteger derechos que ya teníamos adquiridos a través de las luchas sociales y políticas. En el caso concreto del tema que voy a tratar, defender las conquistas logradas por la lucha feminista.

El lunes 4 de marzo, el diario francés *Libération* presentaba en su portada la foto de una joven, muy sonriente, sujetando un cartel en el que se podía leer «Si je veux, quand je veux, comme je veux». Es decir, «Si yo quiero, cuando yo quiera, como yo quiera». El titular que acompaña la foto dice «IGV. Liberté à jamais», es decir, «Interrupción Voluntaria del Embarazo. Libertad para siempre». Y esta es la idea matriz, «para siempre», que ha llevado a la movilización feminista y a los debates parlamentarios en Francia para asegurar que no habrá retrocesos en un derecho que costó tanta lucha conseguir y que ha garantizado a las mujeres francesas, durante casi cincuenta años, un mayor control sobre su cuerpo utilizando para ello vías legales. Y es que la ley francesa conocida como Ley Veil, por el nombre de la ministra de sanidad que la defendió en la Asamblea Nacional, es de 1974. También muchas otras mujeres de todo el mundo, empezando por las soviéticas en 1920 —la URSS fue el primer Estado en legalizar el aborto— han podido ir alcanzando este derecho a la disposición del propio cuerpo con leyes favorables a sus demandas. Sin embargo, hoy en día, en algunos países, este derecho se está poniendo en peligro.

La reciente movilización feminista en Francia en relación con este tema ha tenido, precisamente, ese origen: la amenaza que la subida electoral de partidos de extrema derecha, contrarios al derecho de las mujeres a decidir libremente sobre sus propios cuerpos, suponía para el mantenimiento del derecho al aborto en los términos legales actuales. Además, a nivel internacional ya se habían ido advirtiendo nubarrones amenazadores, como la revocación en 2022 de la sentencia que garantizaba el derecho al aborto en Estados Unidos (anulación el 24 de junio de 2022 de la decisión *Roe versus Wade*), que torpedeaba cincuenta años de protección federal del derecho al aborto. O lo que estaba pasando en algunos países europeos. Sirine Sehil, abogada de 27 años, dijo en *Libération*: «El declive en Estados Unidos, en Polonia, la llegada de Giorgia Meloni en Italia... ver que este derecho estaba siendo atacado en países que se suponía que estaban cerca de nosotros volvió a poner el aborto en el centro de las luchas feministas en Francia». También la diputada ecologista Marie-Charlotte Garin ha manifestado que «nuestro país no se puede alinear al lado de los Estados Unidos de Trump o de la Hungría de Orbán. Los cuervos están en nuestras puertas y no les dejaremos nuestros cuerpos».

Así que los peligros que la subida electoral de los partidos de extrema derecha estaba y está suponiendo para los derechos conseguidos llevaron, dentro del movimiento feminista francés actual, a que resurgiera el proyecto de largo recorrido de inscribir el aborto en la más alta jerarquía de normas (la Constitución) como último recurso para proteger este derecho. Este recurso, el de convertir el derecho al aborto en un derecho fundamental, había sido ya explicitado en Francia desde los primeros momentos de los debates sobre la Ley Veil. Así lo podemos ver,

ya en el 1974, en un cartel del Movimiento Francés por el Planning Familiar, que está expuesto actualmente, y hasta el 2 de septiembre, en la [exposición «La ley sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo. 1974. El discurso de Simone Veil»](#), comisariada por Christophe Barret, Charlène Fanchon y Bibia Pavard, que se inauguró el 8 de marzo y que se podrá ver hasta el 2 de septiembre en los Archives Nationales, en el Marais parisino. En esta exposición, el discurso de la ministra de Sanidad de entonces es la pieza central, pero se presenta de forma muy bien contextualizada —lo cual es muy de agradecer— a partir de una serie de elementos anteriores como carteles del movimiento feminista en favor de la contracepción y el aborto libres y gratuitos, o fotografías como la que muestra a Marie-Claire Chevalier, acompañada por su madre, Michèle Chevalier, y su abogada, Gisèle Halimi, dirigiéndose al tribunal de menores de Bobigny, el 11 de octubre de 1972. Aquel proceso reforzó el camino hacia la ley del aborto de 1974, representada en la exposición por las fotografías de Simone Veil en la Asamblea Nacional o con Valéry Giscard d'Estaing al día siguiente de la aprobación de la ley. También se presentan en la exposición carteles y fotografías posteriores, como la de la manifestación de París del 6 de octubre de 1979 o el cartel de la organización Le Planning Familial, de 2016, que muestra una percha levantada por un puño, sobre fondo rojo, en el que podemos leer «Ceci n'est pas un cintre» («esto no es una percha»), en clara referencia a Magritte, para denunciar que «cada año, 47.000 mujeres mueren como consecuencia de un aborto ilegal».

Pero volvamos al cartel de 1974 que cité en primer lugar. Escrito en el cartel se puede leer, entre otras cosas, «Un hijo, si yo quiero, cuando yo quiera» o «Sí al mismo derecho para todas. No a las restricciones de la ley de la Interrupción Voluntaria del Embarazo», una frase que enlaza el 1974 del cartel con el marzo de 2024 en que se ha aprobado la reforma de la Constitución. Y es que, en el círculo que acompaña al símbolo que representa a las mujeres y al feminismo, encontramos esta frase: «Decidir tener o no hijos, un derecho fundamental». Así pues, esta exposición de los Archives Nationales nos muestra el recorrido que nos lleva hasta lo que se acaba de conseguir. Y, de paso, ayuda a recordar que los derechos se consiguen a través de las luchas. Para reavivar y poner en su contexto histórico la actualidad, ha venido en nuestra ayuda.

Porque si bien es cierto que el movimiento feminista tiene recambio generacional y eso es muy importante, como vemos cada año en las enormes manifestaciones del 8 de marzo y hemos visto en las movilizaciones francesas recientes —que han supuesto el encuentro en la calle de dos generaciones de feministas—, este encuentro entre dos generaciones no se puede dar sólo en la calle. Se tiene que dar también en la memoria, tanto a través de estudios académicos como en el mundo asociativo y militante. Un buen ejemplo de este encuentro generacional, que se renueva permanentemente, es [Ca la Dona](#) de Barcelona. Y seguro que hay muchos más. Y es que, si no transmitimos la memoria de las luchas de la generación anterior, quizás estemos provocando que las nuevas generaciones de mujeres pequen, como pasa en otros movimientos, de «adanismo» —o quizás sería más correcto en este caso decir «evismo»—. Y esa nunca es una buena manera de encarar las reflexiones y las luchas, como podemos comprobar de vez en cuando las personas de una cierta edad que hemos ido participando en las luchas anteriores. Por eso es tan de agradecer una exposición como la organizada por los Archives Nationales, coincidiendo con este nuevo cambio legal en Francia.

Así, sin perder la memoria y volviendo al presente, podemos decir que, en el caso de Francia, la idea de que el derecho al aborto no ha de tocarse, con independencia de los resultados electorales, de que ha de quedar garantizado «para siempre», ha conducido a la movilización

feminista reciente y, a partir de ésta, a la propuesta del cambio legal constitucional que la «Ley del 8 de marzo 2024 relativa a la libertad de recurrir a la interrupción voluntaria del embarazo» ha puesto en negro sobre blanco.

El camino hasta la ley concluyó en la votación conjunta de la Asamblea Nacional y el Senado, reunidos en Congreso en Versalles, como es preceptivo para los cambios legales que supongan la alteración del texto constitucional. 780 votos a favor, 72 en contra y 50 abstenciones fue el resultado de la votación. La ley exige una mayoría de 3/5 para los artículos que modifiquen la Constitución. Y es con esta proporción, que exigen los cambios legales de este tipo, con la que se quiere reforzar que este derecho de las mujeres, ahora convertido en derecho fundamental, no se tocará en el futuro.

Previamente, ambas cámaras (Asamblea Nacional y Senado) habían discutido, consensuado —no sin renuncias— y aprobado un texto destinado a consagrar en la Constitución francesa vigente, la de 1958, la «libertad garantizada» de las mujeres para abortar. En estos términos, «libertad garantizada», ha quedado fijado en el artículo 34 de la carta magna. Este artículo, que empieza diciendo que «la ley establece las normas relativas a los derechos civiles y las garantías fundamentales concedidas a los ciudadanos para el ejercicio de las libertades públicas», acaba de incorporar, en el puesto quince del listado que sigue al redactado introductorio, lo siguiente: «La ley determina las condiciones en las que se ejerce la libertad garantizada a la mujer de recurrir a una interrupción voluntaria del embarazo» (interesa señalar que en las discusiones del texto en el Senado se intentó suprimir la palabra «garantizada», además de incluir la cláusula de la objeción de conciencia). De todas maneras, no era este el redactado que querían las feministas francesas. Ellas preferían la palabra «derecho» al binomio «libertad garantizada». Pero finalmente éste es el texto que ha quedado sobre el papel.

Con este texto, Francia se convierte en el primer país del mundo en reconocer la libertad de recurrir al aborto en su Constitución y, además, como facultad exclusiva de las mujeres. «Un gran paso que, en mi opinión, es más importante que el dado sobre la luna» ha dicho la escritora Annie Ernaux, con lo que consigue de nuevo que esboce una sonrisa de asentimiento, como nos tiene acostumbradas.

Y esta nueva situación legal no se queda sólo en Francia. «Consagrar el aborto en la Constitución envía un mensaje de esperanza a las feministas de todo el mundo. Porque en Francia y en todo el mundo el derecho al aborto sigue estando seriamente amenazado», ha señalado un comunicado del Movimiento Francés por el Planning Familiar. Además, después de esta victoria, según las activistas feministas francesas y sus diputadas y senadoras aliadas, la lucha continúa. Objetivo: Europa. La senadora Mélanie Vogel, refiriéndose en particular a la Hungría de Viktor Orbán, ha señalado que quiere presentar un borrador de texto a la Unión Europea, «en nombre de la libertad de elección de las mujeres, de todas las mujeres».